

íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

En Nalda, a 26 de marzo de 1988.— El Alcalde-Presidente, Pablo Pedro Ruiz Chácharo.

Subasta de aprovechamiento de pastos

V.A.130

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en su sesión del 26-3-1988, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta del aprovechamiento de pastos, durante el año 1988, del Monte La Raposa, de este término municipal, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de condiciones.

Objeto: Aprovechamiento de pastos durante el año de 1988 del Monte denominado La Raposa.

Tipo: 5.400 pesetas al alza.

Fianza: 108 pesetas la provisional y 216 pesetas la definitiva.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. En dicha Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 12,30 horas del día siguiente hábil al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., de estado ..., profesión ..., vecino de ..., D.N.I. n.º ..., con domicilio en la calle ..., en nombre propio (o en representación de ... que acredito mediante ...) enterado de la convocatoria de subasta anuncia en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de fecha ... tomo parte en la misma y por el aprovechamiento de pastos del Monte La Raposa durante el año 1988 ofrezco el precio de ... pesetas (en letra y número) con arreglo al Pliego de cláusulas económico-administrativas que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

En Nalda, a 26 de marzo de 1988.— El Alcalde-Presidente, Pablo Pedro Ruiz Chácharo.

Subasta de aprovechamiento de pastos

V.A.131

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en su sesión del 26-3-1988, el Pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta del aprovechamiento de pastos, durante el año 1988, del Monte Valdeaguas-Rodalillos, de este término municipal, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de condiciones.

Objeto: Aprovechamiento de pastos durante el año 1988 del monte denominado Valdeaguas-Rodalillos.

Tipo: 63.900 pesetas al alza.

Fianza: 1.278 pesetas la provisional y 2.556 pesetas la definitiva.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. En dicha Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 12,30 horas del día siguiente hábil al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., de estado ..., profesión ..., vecino de ..., D.N.I. n.º ..., con domicilio en la calle ..., en nombre propio (o en representación de ... que acredito mediante ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de fecha ... tomo parte en la misma y por el aprovechamiento de pastos del Monte Valdeaguas-Rodalillos, durante el año 1988 ofrezco el precio de ... pesetas (en letra y número) con arreglo al Pliego de cláusulas económico-

administrativas que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

En Nalda, a 26 de marzo de 1988.— El Alcalde-Presidente, Pablo Pedro Ruiz Chácharo.

MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DE ANGUIANO, MATUTE Y TOBIA

Subasta de aprovechamientos de madera

V.A.128

Aprobado por la Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobia el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de madera y leña que se citan a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes:

— Monte "Redonda y Valvanera", número 27 del C.U.P.

Lote n.º 1: Barranco Vallehondo (San Quilez), 183 pies de haya, con 291 m.c. de madera y 87 de leña. Tasación: 1.185.750 Pts.

Lote n.º 2: La Carrascosa, 100 pies de haya, con 255 m.c. de madera y 51 m.c. de leña. Tasación: 3.300.000 Pts. Tasas: 49.757 Pts.

Lote n.º 3: Mina del Fresno (Las Matillas), 113 pies de haya, con 168 m.c. de madera y 36 m.c. de leña. Tasación: 1.858.800 Pts. Tasas: 32.130 Pts.

Lote n.º 4.— Debajo de la Majada de Las Frádigas, 142 pies de haya, con 283 m.c. de madera y 62 m.c. de leña. Tasación: 2.848.600 Pts. Tasas: 46.235 Pts.

— Monte "Serradero y Roñas", número 28 del C.U.P.

Lote n.º 1: Las Hoyas, 182 pies de haya, con 379 m.c. de madera y 114 m.c. de leña. Tasación: 2.781.000 Pts. Tasas: 50.377 Pts.

Lote n.º 2: Picolachorro, 129 pies de haya, con 181 m.c. de madera y 54 m.c. de leña. Tasación: 1.018.050 Pts. Tasas: 25.247 Pts.

Lote n.º 3: Picolachorro, 197 pies de haya, con 162 m.c. y 49 m.c. de leña. Tasación: 412.350 Pts. Tasas: 18.356 Pts.

La duración del aprovechamiento será el año forestal.

Fianzas: La fianza provisional será del 5% del precio de licitación y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Anguiano en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y, en su interior, además de la oferta, según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

A cargo del rematante los gastos e impuestos, incluso I.V.A.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento de Anguiano durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. n.º ... y domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ..., lo cual acredita con ...), enterado de la subasta de aprovechamientos de madera y leña anunciada por la Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobia en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de fecha ..., ofrece por el lote ... del Monte ..., compuesto de ... pies de haya, con ... m.c. de madera y ... m.c. de leña, la cantidad de ... (en letra) pesetas, en las condiciones previstas en las bases de subasta que acepto íntegramente obligándose al pago de las tasas establecidas.

Lugar, fecha y firma.

Anguiano, a 22 de marzo de 1988.— El Presidente de la Mancomunidad.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Solicitud de licencia para apertura de una industria de cristalería

V.B.235

Don José María Rodríguez Padilla solicita licencia municipal para el

ejercicio de la actividad de Viselado de cristales en un local bajo, sito en la calle San Miguelito, 41-bis.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por